



Acta N° 17 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

En la Comuna de Algarrobo, a 20 de Diciembre del año 2011, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria N° 17 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos

Actúa como Ministro de fe. Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, Secretario Municipal (s),

TABLA

I.- Entrega y aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 16 de fecha 14/12/2011

II.- Entrega y aprobación de 7ma Modificación Presupuestaria Municipal, presentada mediante oficio N° 59/2011 de fecha 19/12/2011; de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

III.- Aprobación Artículo N° 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial lo que se refiere a lo siguiente:

“Sin perjuicio de lo señalado, cada Concejales tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de Enero, correspondiente a seis unidades Tributarias Mensuales, siempre que durante el año calendario anterior, haya asistido formalmente, a lo menos, al 75% de la sesiones celebradas por el Concejo en dicho periodo”.

El Sr. Presidente: en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Algarrobo, abre la Sesión Extraordinaria

SR. ALCALDE. El Alcalde llama a aprobar Acta N° 16 de sesión extraordinaria celebrada el 14/12/2011

SR. GÓMEZ. Aprueba
SRA. SANDOVAL. Aprueba
SR. CATALÁN. Aprueba
SR. FUENTES Aprueba
SR. NÚÑEZ. Aprueba

SR. ALCALDE. Informa respecto al punto de la Modificación Presupuestaria N° 7/2011, la cual, se esta haciendo la modificación sobre valores reales que han sido ingresados al municipio. Da la palabra al Funcionario Sr. José Luis Rojas, de la Dirección de finanzas, el cual expone o siguiente – que estos son ingresos que se han recibidos hasta el mes de noviembre, y que se tiene mayores ingreso en lo relacionado a Patente Comerciales, en Urbanización y construcción en esta última, la cual estaba presupuestado inicialmente sesenta Millones, y al mes de Noviembre, se ha percibido 145.000.000 millones de pesos aproximadamente-

El alcalde agrega que en esta área no solo se ha visto aumentado por mayores conceptos por edificio en construcción o permiso en construcción, sino que de un control mas exhaustivo dentro de la comuna; en la cual se ha detectado permisos que no se han pagado, cuotas de convenios que estaban paralizadas, y eso ha generado mayores ingresos, y se ha generado un mayor ordenamiento dentro de la Dirección de obras;

SR. CATALÁN. Cometa que esto ha sido un aumento histórico.

SRA. SANDOVAL, agrega que para construir deben todos contar con los permisos respectivos, y la aprobación de obras, y haber pagado sus derechos.

SR. NÚÑEZ, hace mención que el Director de obras fue jefe de inspección en la Municipalidad de el Quisco, por lo cual tiene claro la visión y una mentalidad de control diferente a la que tienen los inspectores de nuestra comuna, lo que les falta ser mas efectivos a los nuestros, y aplicar lo que hace el inspector Villarroel, pero también tiene un jefe que lo obliga a ser riguroso.

SR. CATALÁN. Comenta que hay cosas que a el no le cuadran en las explicaciones que se dan; ya que en la Cancha de Patinaje, hay una vereda, y que esta pidiendo los títulos, y se esta haciendo un Alcantarillado en la Playa, casi en la playa, cuando la ley de Construcción y urbanización, dice que para poder reparar una propiedad debe dar cumplimiento a eso, y se refiere a la Residencial Vera.

SR. ALCALDE. Agrega que se esta viendo eso.

SR. CATALÁN. Agrega que sobre el tema, es bien claro, ya que no por que sea zona típica no se pueda expropiar, la ley de expropiación es bien clara, y si hay expropiación se expropia; agrega lo que es la condición del uso de suelo, y la expropiación es una condición y que la dos cosas no van de la mano.

SR. ALCALDE, Agrega que ese es otro tema, y que nos aboquemos a lo que estamos ahora, sede la palabra al Funcionario José Luis Rojas, quien comenta; que las Propagandas esta presupuestado Trece Millones, y que el año pasado, se percibieron como Cinco Millones, y se ha recibido, Dieciocho mil quinientos setenta millones. Agrega además que hoy día tienen propaganda por cobrar, y que hoy día le entregaron el Cheque por \$ 2.600.000 de una Inmobiliaria, y se esta esperando la sentencia del Juez, la cual cree que esta semana ya va a estar, y es aproximadamente \$ 10.000.000 mas, que son de Laguna Vista, entonces son como Trece Millones mas que se han recibido, y mas adelante se puede apreciar que se esta modificando también, la cuenta 080300, por lo referente al Fondo Común y que le corresponde la Cuota del mes de Diciembre.

SRA. SANDOVAL La Propaganda que hay es de Yes ó del Lider.

El Funcionario José Luis Rojas, quien comenta, que los del Lider pagaron su publicidad, y que fueron unas propagandas que hicieron por seis u ocho días.

SR. NÚÑEZ, Consulta a propósito del Lider; cuando dice Centro comercial del Lider, eso lo pagan?

El Funcionario José Luis Rojas contesta que si.

SR. FUENTES. Consulta quien s ele ocurrió poner ese letrero a futuro con una propaganda justo en la curva del sector de los Patitos.

El Funcionario José Luis Rojas, le responde que hay un reclamo respecto a eso, y que se coordino con la Dirección de Transito para revisarlo, y analizar con Depto. Jurídico, ya que hay un nuevo contrato con Yes, y ver si esta estipulado en ese sector, y puede distraer al que va conduciendo.

SR. CATALÁN, consulta que hay propaganda Móvil, y termina en una situación de poca lealtad hacia sus competidores, y es del Mega mercado, la cual andan una serie de niños, con muchos letreros y pancartas, , y eso no puede ser ya que no penden pararse en toda la comuna.

-el Alcalde agrega que todos lo pueden hacer siempre que ellos paguen sus respectivas propagandas como corresponde- continua que es un abuso que anden haciendo propaganda.

SR. GÓMEZ. Comparte la opinión del Sr. Catalán, la cual gente del Mega proyecto anden con un letrero promoviendo sus productos ya que legalmente pueden hacerlo.

SR. CATALÁN, lo dice por proteger a los comerciantes locales que están Deprimidos, y que un gigante económico, le pone la pata encima, a personas de escasos recursos como son los comerciantes de Algarrobo.

SR. GÓMEZ, Esa parte la comparte, pero la Ley así lo permite.

SR. CATALÁN. Pide que se avance y pide al Alcalde que pida la votación.

SR. ALCALDE. Agrega que se debe entender por que se esta haciendo la Modificación, y que le interesa lo que se esta haciendo, y que quede reflejado en el Acta, ya que se dice y se pública, de eso se trata. y que esta bien especificado en el Documento que cada Concejal tiene n su manos.

Vamos a la votación, respecto a la 7ma Modificación Presupuestaria 2001 de la Dirección de Finanzas, y consulta si están en conocimiento de la votación, en la cual se va a pedir a cada concejal. - Todos responden que si -

SR. GÓMEZ. Aprueba

SRA. SANDOVAL. Aprueba

SR. CATALÁN. Aprueba

SR. FUENTES Aprueba

SR. NÚÑEZ. Aprueba

ACUERDO N° 111

El Honorable Concejo Municipal, con cinco votos a favor, y uno ausente el del Sr. Concejal José Luis Yáñez Maldonado, aprueba la 7ma Modificación Presupuestaria, presentada mediante ORD N° 59 de fecha 19 de Diciembre del 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

SR. ALCALDE. El otro punto, de acuerdo al Art N° 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en especial a lo que se refiere a “**Sin perjuicio de lo señalado, cada Concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de Enero, correspondiente a seis unidades Tributarias Mensuales, siempre que durante el año calendario anterior, haya asistido formalmente, a lo menos, al 75% de la sesiones celebradas por el Concejo en dicho periodo**”.

De acuerdo a lo dicho quiero pedirles su aprobación para hacer el análisis si corresponde para hacer esta cancelación en el mes de Enero.

SR. GÓMEZ. Aprueba

SRA. SANDOVAL. Aprueba

SR. CATALÁN. Aprueba

SR. FUENTES Aprueba

SR. NÚÑEZ. Aprueba

ACUERDO N° 112

El Honorable Concejo Municipal, con cinco votos a favor, y uno ausente el del Sr. Concejal José Luis Yáñez Maldonado, aprueba otorgar Asignación Adicional a pagarse en el Mes de Enero del 2012, según Art N° 88, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SR. ALCALDE, agradece la participación de todos los Sres. Concejales.

Siendo las 10:25 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar, es copia fiel del original del Acta N° 17, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 20 de Diciembre del año 2011.



VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO
ALCALDE